

Como en el Ayuntamiento. antes de D. Melchior de memoria al
 presentado J. O. Alonso Marin Alfovea de byera de la
 Villa En que o furena abateres de Carnes q. En año
 quedaria principio el día de Sanb. el presente año
 quinta de la libra, y la otra mitad año y m.
 y media abateres de Cabras desde Sanb. a la fin de
 el año quanto la libra, y que si allare Cabras
 de que ten y para abateres de los de octubre, y en q.
 haia veinte, de quatrocientos muchos para vender
 cada uno a seis queros, y que todos los dho. pueros
 se vendan de diez libras de todo el día, y con condic. que los
 dho. dora sauran de a rama de Sanb. de la Villa
 y pueros para que no aya maldad, y bauendose
 de cada uno a continen. de dho. memoria q. dividiendo
 a abater y bauendo de separar de memoria q. En año
 de daria y para dho. de la Villa de memoria al dho. q.
 donde quien condic. que la obliga de Carnes, y
 de memoria de memoria cada uno de dho. ejes
 de dho. dho. y que la Villa y para admitir la que tenga
 de memoria, que la dho. que sobre entrada de
 Carnes en la dho. dho. guardar la ordenanza
 de memoria q. la Villa, y con dho. maldad, de dho.
 memoria; De dho. dho. q. el dho. D. Joseph Melchior
 de dho. de dho. memoria de memoria de D. Joseph Sala
 zar del dho. Villa En que dice o furena abateres de Car
 neres q. En año de memoria En San Juan de Junio q.
 vendida de dho. quarenta tres, vendiendo cada
 libra año de quarenta tres de todo el día, y con condic.
 de que abater de dho. q. la dho. con Cabera, y que
 de dho. de dho. nombre oficial que Cuba lo Car
 neres, y de memoria de dho. dho. o de dho. a dho.
 mitir que la memoria de dho. y satisf. y que

